EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO

CERTIFICA

En ejercicio de las facultades legales conferidas a su cargo, y en concordancia con la revisión técnica, normativa y financiera efectuada para la aprobación del PLAN ANUAL DE ALUMBRADO PÚBLICO 2025 del Municipio de Rionegro, por valor total de $20.950.000.000, el cual contempla dentro de su estructura el rubro CAOM – Costo de Administración, Operación y Mantenimiento por un monto de $4.610.321.545, se certifica lo siguiente:

Desde la Secretaría de Infraestructura se realizó la verificación de la documentación aportada por la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S. y la interventoría HCR INGENIEROS S.A.S., conforme a lo concertado en mesa de trabajo de fecha 21 de noviembre de 2025, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 943 de 2018 (ART. 2.2.3.6.1.3), el artículo 351 de la Ley 1819 de 2016, la Resolución CREG 101 013 de 2022, y el Acuerdo Municipal 001 de 2018, SE APRUEBAN los componentes del rubro CAOM para la vigencia 2025, así:

1. SUBRUBRO 1 – ALQUILER DE VEHÍCULOS

Alquiler de vehículos		
Valor mensual		Valor Anual
Carro Canasta No.: 1	$ 16'969.231	$ 203'630.772
Carro Canasta No.: 2	$ 16'969.231	$ 203'630.772
Camioneta PickUp	$ 7'169.231	$ 86'030.772
Camión Taller	$ 9'969.231	$ 119'630.772
Motocicleta 4T	$ 1'800.000	$ 21'600.000
Total	$ 52'876.924	$ 634'523.088

Este componente se aprueba por corresponder a los medios indispensables para garantizar las actividades de operación y mantenimiento del sistema de alumbrado

público del municipio, dentro del cual se excluyen los conductores que están relacionados en el componente de Personal.

Los valores indicados anteriormente incluyen: Impuestos, tasas y contribuciones, servicio de parqueadero, pólizas (SOAT - RCE), mantenimientos (Preventivos, correctivos y Tecnicomecánica), servicio de GPS y combustible.

2. SUBRUBRO 2 – ALQUILER DE ESPACIO PARA ACOPIO DE MATERIALES Y ÁREA OPERATIVA - ADMINISTRATIVA

Alquiler de espacio para áreas administrativas, operativas y acopio de materiales para alumbrado público.				
Área:		Valor		
Paga al 100%	422,70 m²	$40.000/m²	Mensual:	$ 16,908,000.00
Paga al 70%	198,22 m²			$ 5,550,160.00
.	Total Anual			$ 269,497,920.00

Este componente se aprueba por ser necesario para el almacenamiento, custodia y logística de los materiales, herramientas e insumos asociados al servicio de alumbrado público; como también, el espacio para las zonas administrativas y operativas de la ESO Rionegro S.A.S.

Este valor incluye: Vigilancia física de la sede, Mobiliario, servicios públicos y espacio para alumbrado navideño.

3. SUBRUBRO 3 – PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO (50% y 100%)

Se aprueba la relación de personal aportada por la interventoría, compuesta por cargos con afectación al 100% y 50% al servicio, en cumplimiento de las actividades de administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público.

La distribución y perfiles se encuentran contenidos en el documento anexo remitido por la interventoría, el cual hace parte integral de este certificado.

Personal con el 50 % de participación:

RELACIÓN DE PERSONAL CON DISPONIBILIDAD DEL 50% EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE AOM						
N°	CENTRO DE PERSONAL	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SALARIO SIN INCREMENTO	INCREMENTO	SALARIO
1	50 % AOM - 50% ESO	Gerente General	Libre Nombramiento y Remoción	$14.833.714,00	7%	$15.872.074,00
2	50 % AOM - 50% ESO	Subgerente técnico	Libre Nombramiento y Remoción	$11.483.308,00	7%	$12.287.140,00
3	50 % AOM - 50% ESO	Subgerente Administrativo y Financiero	Libre Nombramiento y Remoción	$11.483.308,00	7%	$12.287.140,00
4	50 % AOM - 50% ESO	Profesional de presupuesto G1	Termino Fijo / Planta de Cargo	$5.286.696,00	7%	$5.656.766,00
5	50 % AOM - 50% ESO	Auxiliar Administrativa	Termino Fijo / Planta de Cargo	$3.008.096,00	7%	$3.218.664,00
6	50 % AOM - 50% ESO	Profesional Gestión Humana G1	Termino Fijo / Planta de Cargo	$5.286.696,00	7%	$5.656.766,00
7	50 % AOM - 50% ESO	Profesional Tesorería G1	Termino Fijo / Planta de Cargo	$5.286.696,00	7%	$5.656.766,00
8	50 % AOM - 50% ESO	líder de contratación y asuntos legales	Termino Fijo / Planta de Cargo	$6.238.302,00	34%	$8.346.000,00
9	50 % AOM - 50% ESO	Profesional Contable G1 (contador)	CPS	$3.295.743,00	0%	$3.295.743,00
10	50 % AOM - 50% ESO	Profesional SG-SST	Termino Fijo / Planta de Cargo	$4.266.100,00	7%	$4.564.726,00
11	50 % AOM - 50% ESO	tecnóloga en Gestión Documental	Termino Fijo / Planta de Cargo	$3.008.096,00	7%	$3.218.664,00

12	50 % AOM - 50% ESO	Profesional almacén	Termino Fijo / Planta de Cargo	$4.266.100,00	7%	$4.564.726,00
13	50 % AOM - 50% ESO	tecnólogo Sistemas	Termino Fijo / Planta de Cargo	$3.008.096,00	7%	$3.218.664,00
15	50 % AOM - 50% ESO	Profesional Ambiental	CPS en el mes de enero	$4.266.100,00	7%	$4.564.726,00
14	50 % AOM - 50% ESO	Mensajero	CPS todo el año	$1.785.000,00	0%	$1.785.000,00
16	50 % AOM - 50% ESO	Revisor fiscal	CPS	$2.750.000,00	0%	$2.750.000,00

Personal con el 100 % de participación:

RELACIÓN DE PERSONAL CON DISPONIBILIDAD DEL 100% EN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE AOM						
N°	CENTRO DE PERSONAL	CARGO	TIPO DE CONTRATO	SALARIO SIN INCREMENTO	INCREMENTO	SALARIO
1	100 % AOM	Director Alumbrado Publico	Termino Fijo / Planta de Cargo	$7.159.116,00	17%	$8.346.000
2	100 % AOM	Coordinador Operativo Alumbrado Publico	Termino Fijo / Planta de Cargo	$5.286.696,00	7%	$5.656.765
3	100 % AOM	Profesional AOM y Proyectos	Termino Fijo / Planta de Cargo	$4.266.100,00	7%	$4.564.726
4	100 % AOM	Conductor Carro Especializado	Termino Fijo / Planta de Cargo	$2.486.268,00	7%	$2.660.305
5	100 % AOM	Conductor vehículo AP	Termino Fijo / Planta de Cargo	$2.486.268,00	7%	$2.660.305
6	100 % AOM	técnico eléctrico	Termino Fijo / Planta de Cargo	$2.700.000,00	7%	$2.889.000
7	100 % AOM	técnico eléctrico	Termino Fijo / Planta de Cargo	$2.500.000,00	7%	$2.675.000
8	100 % AOM	tecnólogo Electricista	Termino Fijo / Planta de Cargo	$3.200.000,00	7%	$3.424.000
9	100 % AOM	Profesional Administrativo AOM y proyectos	Obra o Labor	$4.266.100,00	7%	$4.564.726
10	100 % AOM	Profesional de Diseño AOM y Proyectos	Obra o Labor	$4.266.100,00	7%	$4.564.726
11	100 % AOM	Conductor vehículo A.P	Obra o Labor	$2.486.268,00	7%	$2.660.305

12	100 % AOM	Ayudante	Obra o Labor	$2.000.000,00	7%	$2.140.000
13	100 % AOM	Ayudante	Obra o Labor	$2.000.000,00	7%	$2.140.000
14	100 % AOM	Ayudante	Obra o Labor	$2.000.000,00	7%	$2.140.000
15	100 % AOM	Técnico Obra Civil G1	Obra o Labor	$2.700.000,00	7%	$2.889.000
16	100 % AOM	Técnico Eléctrico G1	Obra o Labor	$2.700.000,00	7%	$2.889.000
17	100 % AOM	Técnico Eléctrico G1	Obra o Labor	$2.700.000,00	7%	$2.889.000
18	100 % AOM	Técnico Eléctrico G1	Obra o Labor	$2.700.000,00	7%	$2.889.000
19	100 % AOM	Técnico Eléctrico G1	Obra o Labor	$2.700.000,00	7%	$2.889.000
20	100 % AOM	Técnico Soldador	Obra o Labor	$2.500.000,00	7%	$2.675.000
21	100 % AOM	Técnico	Obra o Labor	$2.500.000,00	7%	$2.675.000
22	100 % AOM	Conductor	CPS	$3.024.000,00	0%	$3.024.000
23	100 % AOM	Abogado G1	Obra o Labor	$5.286.696,00	7%	$5.656.765

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Rionegro certifica la aprobación de los Subrubros 1, 2 y 3 asociados al rubro CAOM del Plan Anual de Alumbrado Público 2025, los cuales se entienden incorporados y validados dentro del monto total aprobado en la vigencia 2025

Lo anterior en cumplimiento del Acuerdo No. 001 del 24 de enero de 2018 mediante el cual el Honorable Concejo Municipal del Municipio de Rionegro desconcentró la función de administración del servicio público de Alumbrado en la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S – ESO Rionegro S.A.S; en el cual determinó que para el cumplimiento de

dicha función, realiza las siguientes actividades, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2424 de 2006, o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan:

a) La administración, la operación, el mantenimiento y la modernización del sistema de alumbrado público.
b) La reposición del sistema de alumbrado público.
c) La expansión del sistema de alumbrado público.

La presente certificación hace parte integral de la Resolución de transferencia de recursos a la ESO Rionegro S.A.S en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 207 del 13 de febrero de 2025 del Acuerdo No. 001 del 24 de enero de 2018 expedido por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Rionegro.

Dado a los 27 días del mes de noviembre de 2025 en Rionegro, Antioquia.

JUAN DAVID GONZÁLEZ HURTADO
Secretario de Infraestructura (E)

Proyectó: Juan Sebastián Abril Benjumea, PU / Subsecretaria Equipamiento de Obras Físicas.